AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54,252,095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En la actualidad se tiene asignada 44 exintegrantes de la FARC-EP activos más 1 exintegrante FARC-EP privada de la libertad con suspensión temporal de los beneficios de la ARN, para un total de 45 Personas en Proceso de Reincorporación firmantes del acuerdo de paz, los cuales 37 se encuentran ubicados entre el Valle de Aburrá y Medellín 2 en el municipio de La Unión Antioquia, 3 en Argelia y 3 en vereda y corregimiento del municipio de Granada. La población activa durante el mes de noviembre fue atendida en su totalidad mediante acompañamiento psicosocial en su ruta de reincorporación de manera presencial y de acuerdo a sus necesidades y demanda personales y familiares.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se continua con la atención y acompañamiento a la Persona en Proceso de Reincorporación temprana excombatiente de la FARC-EP identificado con el código 60-13943, a quien se le brindó información, motivación y sensibilización para el acceso al sistema educativo, logrando que se vinculara con el convenio de la ARN UNAD formación académica de Maestros Itinerante en el ciclo 1. Por otro lado, con base a la gestión realizada por la ARN relacionada con el cambio de estado de régimen de afiliación en salud de contributivo a subsidiado, se logró el reconocimiento del beneficio económico correspondiente a la renta básica, dado que en estos momentos la PER no está vinculado laboralmente y seguía apareciendo en el régimen contributivo. La EPS solicitaba otros tramites, lo cual le impedía el acceso al beneficio económico en mención.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Con base en la obligación establecida, en el mes de noviembre se hizo acompañamiento en la entrega de bienes e insumos del proyecto productivo PRE-PP-37063, el cual fue desembolsado a Personas en Proceso de Reincorporación de manera individual y se les brindó asesoría relacionada con el montaje del taller de confección de prendas de vestir y acciones a desarrollar para un buen éxito en el emprendimiento del proyecto. Siguiendo la línea productiva se le brindó asesoría a la PER identificada con el código 60-09272 sobre los requisitos para acceder al beneficio económico relacionado el con el proyecto productivo, con el cual no se ha logrado avanzar porque se está a la espera de la entrega total de la papelería para la vinculación y formulación de su proyecto.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta la directriz de la entidad con respecto a esta obligación, en el mes de noviembre, en aras de acompañar a la población en proceso de reincorporación beneficiada de acciones que conllevan a la adquisición de un beneficio para mejorar su calidad de vida, se continuó con la articulación y cooperación con la Asociación de Productores Agropecuarios Colombianos ASOPROACOL en la ubicación de 6 exintegrantes de la FARC-EP distribuidos en el municipio de Medellín, La Unión y Argelia, identificados con el código, 60-01040, 60-03641, 60-06027, 60-10602, 60-12637 y 60-10519, a los cuales se les dio indicaciones de acuerdo a la solicitud del técnico de ASPROACOL para el acceso al fortalecimiento de su proyecto productivo. Y durante el mes se les brindó asesoría a los exintegrantes de la FARC-EP y sus familiares de acuerdo a la demanda y en diferentes ámbitos o componentes asociados a su ruta.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se continuó promoviendo en los exintegrantes y las exintegrantes del FARC-EP, la participación y vinculación a las actividades que les permitan avanzar en su crecimiento y desarrollo personal y su autonomía plena en el ejercicio ciudadano, dentro del marco de la legalidad. Por lo tanto, se continúa trabajando en la socialización y sensibilización a las PR para que se vinculen en actividades relacionadas con educación, formación para el trabajo, emprendimientos de proyectos productivos y gestiones relacionados con sus condiciones y mejoramiento de vivienda, además de aspectos asociados a su salud y bienestar social en general. Igualmente, a los que se encuentran desempleados se les convocó a participar en el taller ocupacional del mes de noviembre y se les socializó las ofertas de vacantes propuestas por las compañeras de empleabilidad.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el mes de noviembre no se participó en estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia. Sin embargo en cada uno de los encuentros psicosocial que se realiza con la población en reincorporación asignada se les habla y enfatiza en la importancia de establecer relaciones comunitarias asertivas y participar en acciones que desarrolle la comunidad en aras del bienestar comunitario y construcción de paz que conlleve a la mitigación de situación de estigmatización, vulnerabilidad y alto riesgo de reincidencia o riesgo ante su integridad física, moral, social y psicológica.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante el mes de noviembre se hizo acompañamiento psicosocial presencial a la población asignada ubicada en el valle de Aburrá, Medellín y los municipios La Unión, Argelia y Granada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	54,252,095	CONTRATO No.	583-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de noviembre también se dio cumplimiento a las metas y objetivos establecidos por la entidad fortaleciendo los lineamientos que permitan el desarrollo de la ruta de reincorporación de la población asignada. En ese orden de idea, se llevó a cabo de manera presencial la atención y acompañamiento psicosocial con cada una de las y los exintegrantes de la FARC-EP y su grupo familiar a través de asesorías y visitas domiciliarias. En coherencia con lo anterior, se realizaron los seguimientos a los proyectos productivos individual de noviembre y diciembre por directriz del nivel central, identificados con los siguientes códigos: PRE-PP-35604, PRE-PP-32163, PRE-PP-36577, PRE-PP-36665, PRE-PP-32638, PRE-PP-33543, PRE-PP33548, PRE-PP-30846 Y PRE-PP-36761. Siguiendo la línea productiva se hizo el ajuste al proyecto productivo PRE-PP-37167 y al proyecto PRE-PP-35005 el cual se encuentra en estado de desembolso en trámite. Se cumplió satisfactoriamente con la directriz del GT relacionada con la disponibilidad para brindar atención en 3 fechas del mes de noviembre, en la cual se orientó a la población en proceso de reincorporación asignada y no asignada. Se actualizó y envió la matriz laboral y la matriz ONU, Instrumentos familiares y se respondió a las solicitudes realizadas por coordinación, asesores, empleabilidad del GT Antioquia Chocó y el nivel central.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se continúa trabajando en la orientación y sensibilización a las y los exintegrantes de la FARC-EP asignados sobre el tema de la responsabilidad y compromiso respecto a la realización de trabajos, obras y actividades con contenido reparador para construcción de paz y convivencia pacífica. Durante el mes de noviembre de acuerdo a información suministrada por las PR ninguno de ellos participaron de este tipo de actividades.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó de manera oportuna los registros de información que evidencian las actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participa. Por lo tanto, se realizó el registro de asistencias de las y los exintegrantes de FARC-EP a las actividades psicosociales, educativas, productivas, salud y vivienda, familia y las relacionadas con sostenibilidad económica.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se realizó la entrega de 42 Autorizaciones de uso de información personal sensible instrumento de caracterización individual y familiar proceso de reincorporación, 1 Cartilla Biográfica del Interno correspondiente a la PER identificada con el codigo 60-07979, el cual se encuentra recluido en un centro penitenciario, 3 planilla de asistencia educación y 1 planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación, con el registro de una atención transitoria realizada en este mes, 8 Instrumentos de Seguimiento Proyectos productivos Individuales con los siguientes códigos PRE-PP-36866, PRE-PP-35604, PRE-PP-32163, PRE-PP-36577, PRE-PP-36665, PRE-PP-32638, PRE-PP-33543, PRE-PP-33548 y 3 Actas de entrega de bienes e insumos correspondiente a los PRE-PP-32370, PRE-PP-32370 y PRE-PP-30936.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de noviembre se participó en los espacios de trabajo establecidos por el coordinador del GT, asesores de ruta, asesor regional y los convocados por el nivel central de manera virtual y presencial, los cuales se relacionan a continuación: Reunión Presencial GT Antioquia-Choco visita SST-COPASST, Orientaciones inicios convenio 1263 de 2022 ARN-UNAD-Maestro Itinerante 2022 -2023 y Reunión de equipo y Transferencia del conocimiento.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este se continuo con la articulación con la IE FUNDETEC, CEPAR, con los convenios Tejiendo Saberes, UNAD y Maestro Itinerante, la elaboración, envío y recolección de planillas correspondientes al mes de octubre de Formación Académica de las y los exintegrantes de la FARC-EP, asignados y no asignados que son atendidos por otros facilitadores y reintegradores las cuales fueron enviadas a cada uno de los facilitadores y reintegradores para la entrega a digitación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 583-2022.

CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co